

(TC's) a doce meses importes inferiores a 5.000 euros 2,50 por 100; importes de 5.000,01 a 50.000 euros: 2,75 por 100; e importes superiores a 50.000 euros: 3 por 100. Depósito a Término (Dat's Magnum), (TC's) y (Dat's 25) a dos años importes de 5.000,01 a 50.000 euros: 2,85 por 100; e importes superiores a 50.000 euros: 3,10 por 100. Depósito a Término (Dat's Magnum) y (Dat's 36) a tres años importes de 5.000,01 a 50.000 euros: 3,10 por 100; e importes superiores a 50.000 euros: 3,35 por 100. Depósito a término (Dat's Magnum) y (Dat's 50) a cuatro años importes de 5.000,01 a 50.000 euros: 3,25 por 100; e importes superiores a 50.000 euros: 3,50 por 100. Depósito a Término (Dat's Magnum) a seis años importes de 5.000,01 a 50.000 euros: 3,65 por 100; e importes superiores a 50.000 euros: 3,90 por 100. Depósito a Término (Dat's Magnum) a ocho años importes de 5.000,01 a 50.000 euros: 3,90 por 100; e importes superiores a 50.000 euros: 4,15 por 100. Depósito a Término (Dat's Club 12 meses) y (Dat's Club veinticinco meses) 3,25 por 100.

Dollardat a un mes importe inferior a 7.000 USD 0,80 por 100, importe inferior a 70.000 USD 1,05 por 100 y a partir de 70.000 USD 1,30 por 100; Dollardat a tres meses importe inferior a 7.000 USD 0,80 por 100, importe inferior a 70.000 USD 1,05 por 100 y a partir de 70.000 USD 1,30 por 100; Dollardat a seis meses importe inferior a 7.000 USD 0,80 por 100, importe inferior a 70.000 USD 1,05 por 100 y a partir de 70.000 USD 1,30 por 100; Dollardat a doce meses importe inferior a 7.000 USD 0,90 por 100, importe inferior a 70.000 USD 1,15 por 100 y a partir de 70.000 USD 1,40 por 100. Swissdat a un mes importe inferior a 10.000 CHF 0,10 por 100, importe inferior a 100.000 CHF 0,20 por 100 y a partir de 100.000 CHF 0,30 por 100; Swissdat a tres meses importe inferior a 10.000 CHF 0,10 por 100, importe inferior a 100.000 CHF 0,20 por 100 y a partir de 100.000 CHF 0,30 por 100; Swissdat a seis meses importe inferior a 10.000 CHF 0,10 por 100, importe inferior a 100.000 CHF 0,20 por 100 y a partir de 100.000 CHF 0,30 por 100; Swissdat a doce meses importe inferior a 10.000 CHF 0,10 por 100, importe inferior a 100.000 CHF 0,20 por 100 y a partir de 100.000 CHF 0,30 por 100.

Libradat a un mes importe inferior a 4.000 GBP 2,85 por 100, importe inferior a 3,10 por 100 y a partir de 40.000 GBP 3,35 por 100; Libradat a doce meses importe inferior a 4.000 GBP 3 por 100, importe inferior a 40.000 GBP 3,25 por 100 y a partir de 40.000 GBP 3,50 por 100.

Barcelona, 20 de septiembre de 2002.—Ernest Mestre, Director Mercado Financiero.—42.469.

BARCELONA CENTRE DE TECNOLOGIES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad convoca a los accionistas a la Junta general, a celebrar en el domicilio social sito en la calle Constitución, número 1, bajos, local primero (Sant Just Desvern), el próximo día 15 de octubre de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese de los Administradores de la sociedad. Nombramiento de nuevos Administradores. En su caso, modificación del régimen de administración y de los artículos estatutarios correspondientes.

Segundo.—Aumento de capital y modificación de los artículos estatutarios correspondientes.

Se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe sobre las mismas, así como

de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 25 de septiembre de 2002.—El Secretario del Consejo, Roser Ráfols y Vives.—42.453.

BAYER HISPANIA, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad escindida)

CHEMIE HISPANIA, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad beneficiaria)

Las Juntas generales universales de accionistas y socios de las sociedades epigrafiadas, celebradas ambas el 28 de junio de 2002, han aprobado por unanimidad la escisión parcial de la parte del patrimonio de «Bayer Hispania, Sociedad Anónima», correspondiente al negocio o rama de actividad de «Productos de Química Fina y de Base» y el traspaso en bloque de lo segregado a la entidad «Chemie Hispania, Sociedad Limitada» que quedará subrogada en los derechos y obligaciones correspondientes.

La escisión parcial se ha acordado con sujeción al proyecto de escisión que quedó depositado en el Registro Mercantil de Barcelona con fecha 15 de febrero de 2002 y acogido al régimen fiscal establecido en el capítulo VIII del título VIII de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

En virtud de la escisión, «Bayer Hispania, Sociedad Anónima», reducirá su capital en 2.230.972,10 euros y sus reservas en 10.293.027,90 euros, de lo que resultará una disminución de su neto patrimonial por importe total de 12.524.000,00 euros.

Simultáneamente, se procederá a aumentar el capital de «Chemie Hispania, Sociedad Limitada», en la suma de 2.230.972,10 euros nominales, con una prima de ascusión de 10.293.027,90 euros, es decir, por un valor efectivo en junto de 12.524.000,00 euros.

Se hace constar haberse cumplimentado lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes a oponerse a la escisión dentro del plazo legal.

Barcelona, 19 de septiembre de 2002.—El Secretario de los Consejos de Administración.
y 3.ª 27-9-2002

CENTRE CULTURAL I ESPORTIU XALOC, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de esta sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 16 de octubre de 2002, a las diecinueve horas, en el domicilio social, gran Via Nord, sin número, l'Hospitalet, y en segunda convocatoria, si procediera, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la cesión a título lucrativo del derecho de superficie sobre finca sita en el polígono «El Gornal» de l'Hospitalet. En su caso, agrupaciones y segregaciones.

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la sesión.

Barcelona, 17 de septiembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Mateo Ballbé Turu.—41.760.

C. F. EXTREMADURA, S. A. D.

El Consejo de Administración del «C. F. Extremadura, Sociedad Anónima Deportiva», acordó en reunión celebrada el pasado día 13 de septiembre convocar Junta general extraordinaria, a celebrar en el salón de actos de la Caja Rural de Almodralejo (oficina principal), sito en calle Hierba, 6, de Almodralejo, a las veinte treinta horas del día 18 de octubre de 2002, en primera convocatoria, y el 19 de octubre de 2002, a las veinte treinta horas, en segunda convocatoria, en el mismo lugar, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente.

Segundo.—Subsanación de la redacción del acta de la Junta general extraordinaria celebrada el día 14 de diciembre de 2001, en lo relativo al punto quinto de la misma, sobre redenominación del capital social en euros, con la consiguiente modificación estatutaria de los artículos 5.º y 6.º de los Estatutos sociales, así como en lo relativo a la votación celebrada para el nombramiento de Consejeros, para su inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.—Ampliación del capital social por compensación de créditos, con exclusión total del derecho de suscripción preferente, en la suma de 225.379,54 euros mediante la emisión de 3.750 nuevas acciones numeradas correlativamente desde la 10.657 a la 14.406, ambas inclusive, por un valor nominal de 60,101210 euros cada una de ellas, con la consiguiente modificación de los artículos 5.º y 6.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Cese de los actuales Consejeros y, en su caso, nombramiento de nuevos Consejeros.

Quinto.—Informe especial de revisión de los procedimientos administrativos y de gestión empleados por «C. F. Extremadura, Sociedad Anónima Deportiva», al 31 de diciembre de 2001.

Sexto.—Protocolización de los acuerdos sociales, nombramiento de Interventores y autorización a un Consejero para la elevación a público e inscripción de los acuerdos adoptados.

Todos los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta o verbalmente durante la celebración de la misma, informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en los órdenes del día, todo ello con el alcance del artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Para asistir a la Junta es necesario ser titular de cinco acciones, de acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos sociales. A fin de obtener este mínimo, podrán los accionistas con menor titularidad agruparse designando a uno de ellos para su representación y asistencia, bastante para ello la comunicación escrita exigida y acreditada con anterioridad a la constitución de la Junta.

Todo accionista que posea cinco o más acciones inscritas en el Libro de Registro de Acciones Nominativas y, por lo tanto, con derecho de asistencia, podrá hacerse representar en la Junta por otra persona en los términos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Almodralejo, 16 de septiembre de 2002.—El Presidente, Juan Francisco Rodríguez Herrera.—41.797.

CITIPRESS, S. A. (En disolución)

*Convocatoria de Junta general extraordinaria
de accionistas*

Se convoca Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Valdemoro (Madrid), avenida Canteras, número 59, el día 15 de octubre de 2002, a las trece horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación de la decisión del Liquidador de solicitar la declaración del estado legal de suspensión de pagos de la entidad.

Segundo.—Ratificación del nombramiento del Liquidador, don Carlos Blanco Lledó, como representante de la sociedad en el expediente de suspensión de pagos.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Otorgamiento de facultades para elevar a públicos los acuerdos que se adopten.

Quinto.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la sesión.

Madrid, 24 de julio de 2002.—El Liquidador, Carlos Blanco Lledó.—41.772.

DENTAL 900, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria, a celebrar en la calle Velázquez, 12, bajo, de Madrid (Notaría de don José Luis y don Ignacio Martínez-Gil Vich), el 14 de octubre de 2002, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el 15 de octubre de 2002, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Renuncia del Administrador único.

Segundo.—Nombramiento del nuevo Administrador único.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Madrid, 25 de septiembre de 2002.—El Administrador único.—42.451.

**DESARROLLO AGRÍCOLA
Y GANADERO,
SOCIEDAD ANÓNIMA
Sociedad unipersonal**

(En liquidación)

El Liquidador de esta sociedad (hoja registral M-209621 del Registro Mercantil de Madrid),

Hace público: La Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el día 16 de septiembre de 2002, en el domicilio social, con asistencia del único accionista y, por tanto, propietario del 100 por 100 del capital social, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.—Disolver la sociedad por la causa prevista en el artículo 260, número 1.º, de la Ley de Sociedades Anónimas y nombrar Liquidador al hasta entonces Administrador único, don Lorenzo Castro Latorre.

Segundo.—Aprobar el Balance final de disolución y liquidación, cerrado al 16 de septiembre de 2002, conforme al siguiente detalle:

	Euros
Activo:	
Inmo. Material	10.849,63
Terrenos	10.849,63
Deudores	18.945,04
HP Deudores por IVA	16.169,94
HP Impt. Sociedades	221,88
Ctes. Dudoso cobro ..	2.553,24
Tesorería	100.263,48
Caja	100.263,48
Resultado ejercicio	5.669,38
Total Activo	135.727,53

Euros

Pasivo:	
Capital social	135.727,53
Capital	60.101,21
R. Legal	12.002,42
R. Voluntaria	63.623,90
Total Pasivo	135.727,53

Tercero.—Ante la inexistencia de acreedores sociales que resulta del Balance y de que sólo hay un único accionista, se prescinde del periodo de liquidación con adjudicación de todos los bienes y derechos al único accionista, la sociedad «Hacienda Agrícola y Ganadera El Rosalejillo, Sociedad Anónima».

Cuarto.—Autorizar al Liquidador para practicar cuantos actos sean precisos y realizar las operaciones necesarias respecto a la disolución y liquidación de la sociedad, otorgando y firmando los documentos públicos y privados necesarios para la total ejecución de cuantas actuaciones se requieran para la extinción de la sociedad de todos los Registros en que deba constar, especialmente en el Mercantil, solicitando la cancelación de todos los asientos de «Desarrollo Agrícola y Ganadero, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal».

Madrid, 20 de septiembre de 2002.—El Liquidador, Lorenzo Castro Latorre.—42.450.

**DESARROLLO INMOBILIARIO
COMERCIAL, S.A.**

A los efectos previstos y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general universal de accionistas de la sociedad «Desarrollo Inmobiliario Comercial, S.A.», en su reunión celebrada el día 13 de septiembre de 2002, acordó, por unanimidad, disolver y liquidar dicha Sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación formulado por los liquidadores:

	Euros
Activo:	
Tesorería	492,95
Total Activo	492,95
Pasivo:	
Capital	321.841,98
Reservas	54.091,09
Resultados Negativos	-375.440,12
Total Pasivo	492,95

Madrid, 13 de septiembre de 2002.—El Liquidador, Antonio Laorden Martínez.—41.855.

**ENERGÍA E INDUSTRIAS
ARAGONESAS,
SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad absorbida por «Uralita,
Sociedad Anónima»)**

Pago de cupones de obligaciones emisión 1955

El cupón número 94 correspondiente a las obligaciones simples al 6,75 por 100 de esta sociedad, números 130.001 al 180.000 ambos inclusive, se pagará a partir de su vencimiento 1.º de octubre de 2002, a razón de 0,17 euros netos por cupón (bruto 0,20 euros).

El pago de este cupón se efectuará en el siguiente establecimiento bancario, sucursales y agencias: Banco Urquijo.

Madrid, 23 de septiembre de 2002.—El Consejo de Administración.—42.407.

**FLETAMENTOS DE BALEARES,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

La Junta general de accionistas celebrada el 12 de septiembre de 2002, acordó la disolución de la entidad, abriendo el periodo de liquidación, con lo que la denominación social pasa a ser la de «Fletamentos de Baleares, Sociedad Anónima», en liquidación. Se produjo la correspondiente modificación de Estatutos sociales para dar lugar a lo anterior.

Denia, 13 de septiembre de 2002.—El Liquidador, Antonio Pla Fernández.—41.735.

FUNERARIAS REUNIDAS, S. A.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general extraordinaria universal de accionistas de la entidad «Funerarias Reunidas, Sociedad Anónima», en reunión celebrada el día 17 de septiembre de 2002, acordó reducir el capital de la sociedad en 228.380 euros, cantidad que irá a incrementar las reservas de conformidad con lo establecido en el artículo 167.1.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, mediante la amortización de las 9.500 acciones, números 1.541 al 1.920 (ambas inclusive); 2.981 al 3.360 (ambas inclusive); y 24.977 al 33.716 (ambas inclusive), que la sociedad tiene en autocartera, pasando por tanto la sociedad a tener un capital social de 973.620 euros dividido en 40.500 acciones de 24,04 euros cada una, números 1 a 1.540 (ambas inclusive); 1.921 a 2.980 (ambas inclusive); 3.361 a 24.976 (ambas inclusive) y 33.717 a 50.000 (ambas inclusive). Reducción que se llevará a efecto en el plazo de los treinta días naturales siguientes a la publicación de los preceptivos anuncios.

Oviedo, 19 de septiembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—41.764.

**GESTIÓN INMOBILIARIA
INCITATUS, S. L.
(Sociedad absorbente)**

**BASALDI SANTURCE, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales universales de las sociedades intervinientes, celebradas en los domicilios sociales de las compañías, el día 2 de septiembre de 2002, una vez aprobados tanto el Balance de fusión como el proyecto de fusión, acordaron, ambas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de «Basaldi Santurce, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), por parte de «Gestión Inmobiliaria Incitatus, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de su total patrimonio, derechos y obligaciones a la sociedad absorbente, que lo adquiere por sucesión universal, sin que, conforme a lo previsto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, se produzca variación alguna en el capital de la sociedad absorbente al ser el socio único de la absorbida, siendo la fecha de efectos contables la de 1 de enero de 2002.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace constar que los socios y acreedores de las sociedades intervinientes tienen derecho a solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán